

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS

ACTA 08-2017 correspondiente a la sesión ordinaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional, celebrada a las ocho horas treinta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, Presidida por el señor Set Durán Carrión, Coordinador del Archivo Central del Archivo Nacional, con la asistencia de Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, quien ocupa el cargo de Secretaria de este comité y la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que se incorpora a partir de las nueve horas.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 08-2017 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 07-2017.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 08-2017 y del acta de la sesión ordinaria 07-2017 del 27 de octubre de 2017.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 08-2017 propuesto para esta sesión.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 07-2017 del 27 de octubre de 2017.-

CAPITULO II. VALORACIÓN DOCUMENTAL (a partir de este momento se incorpora la señora Graciela Chaves Ramírez).-----

ARTÍCULO 2. Se continua con el conocimiento para la determinación del valor administrativo legal de las series y tipos documentales respectivos, la tabla de plazos de conservación de documentos de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General.-----

ACUERDO 2.1 Fijar la vigencia administrativa legal de las series documentales contenidas en la tabla de plazos de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General, a partir de la número 7 y hasta la número 34, dándose por concluido el análisis de esta tabla.-----

ACUERDO 2.2 Remitir a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, para la determinación del valor científico cultural de los documentos, la tabla de plazos de conservación de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General, una vez que se tenga un grupo de 10 tablas de plazos conocidas por este comité.-----

ARTÍCULO 3. Se conoce para la determinación del valor administrativo legal de las series y tipos documentales respectivos, la tabla de plazos de conservación de documentos de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección General.-----

